

respuesta obrera

Irregular proceso a Gustavo Castro

El riesgo de Gustavo Castro en Honduras reconoce la embajadora mexicana en ese país, dice que espera que el gobierno hondureño permita la salida del mexicano, pero ni siquiera ha habido respuesta a la tibia carta de la cancillería. Otros Mundos / Chiapas denuncia violación a los derechos humanos de Gustavo e irregularidades a las garantías procesales. La jueza menor se muestra grosera y necia.

Riesgo objetivo

Así calificó la embajadora mexicana en Honduras la situación que vive Gustavo Castro, retenido en ese país por órdenes de una jueza menor.

"La embajadora de México en Honduras, Dolores Jiménez, afirmó que el riesgo que corre el mexicano Gustavo Castro Soto al permanecer en Honduras como víctima y único testigo sobreviviente de un crimen de alto impacto –el asesinato de la líder lenca Berta Cáceres, el pasado 3 de marzo– es un hecho objetivo, y que por ello la cancillería ha puesto empeño en lograr que el ambientalista pueda regresar al país lo más pronto posible" (Petrich B., en *La Jornada*, 12 marzo 2016, p.3).

"La embajadora señaló que hasta el momento el gobierno hondureño no ha respondido por escrito a la petición de México, entregada anteayer. Indicó que en un comunicado del gobierno de Honduras se detallan las diligencias que se han realizado con el mexicano en el proceso de investigación del asesinato de la líder lenca Berta Cáceres, y nos permite tener buenas expectativas de que pueda regresar antes de que venza el plazo fijado por la jueza".

"Sin embargo, este comunicado, publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y dirigido a la opinión pública, no hace alusión alguna al caso de Gustavo Castro. Sólo indica que todas las líneas de investigación están abiertas y son objeto de diligencias activas y sistemáticas. Se informa que las dependencias involucradas en el proceso son la fiscalía, la agencia de investigaciones criminales y la policía nacional".

"La embajadora precisó que el testigo no puede permanecer en La Esperanza, donde se sigue el juicio, porque ahí es donde más riesgo correría. Aunque ahí lo citó la juez para que diera sus declaraciones, después de las diligencias el cónsul lo trasladó a Tegucigalpa. En todo momento está con él".

A una pregunta que la periodista Petrich hizo a la embajadora sobre si el gobierno hondureño reconoce la calidad de víctima de Gustavo, Jiménez contestó que sí y con medidas de protección, como víctima, testigo protegido y defensor de los derechos humanos. ¡Faltaba más! Eso dice la embajadora, los hechos la contradicen. En su último comunicado la cancillería hondureña ni siquiera mencionó a Gustavo.

Serias irregularidades

"El proceso judicial que siguen las autoridades hondureñas está caracterizado por la violación de los derechos humanos y garantías procesales en contra de Gustavo, denunciaron sus familiares (Henríquez E., en La Jornada, 12 marzo 2016, p.4).

"Dijeron que Castro Soto ha sido sometido a largas jornadas de espera para la práctica de las diligencias investigativas, a la falta de tiempo de reposo entre la realización de las mismas, falta de acceso a sus fotocopias de todas las diligencias y de asistencia médica y psicológica como víctima de un delito grave, retención de sus pertenencias y sobre todo la prohibición de salir del país, medida que la propia juez del caso, Victorina Flores, reconoce en su resolución como no prevista para testigos".

Los familiares dijeron que la jueza volvió a negar el recurso de reposición interpuesto contra la prohibición de que Gustavo Castro salga del país por 30 días.

"Manifestaron que la juez argumenta que el mexicano incumplió un citatorio, el cual él nunca tuvo por recibido cuando se suscitó el incidente del aeropuerto, para negarle su salida del país centroamericano, ya que las autoridades policiales y fiscales se limitaron a impedir su salida sin hacerle entrega alguna de citación.

"Subrayaron que la juez aduce que incurrió en el delito de desobediencia y que podría haber librado una orden de captura en su contra".

La prepotente jueza del montón aparenta ejercer su autoridad contra Gustavo no así contra los autores materiales e intelectuales del crimen, de los cuales, nadie sabe nada.

El proceso judicial está lleno de irregularidades. Por ello y con razón los familiares temen que esa jueza esté predispuesta para fincar responsabilidades penales a Gustavo. Este es testigo presencial de primera línea, más aún, el único. Pero la jueza del montón podría ser capaz de condenar a la víctima no así a los criminales.

En cuanto a las actuaciones de la fiscalía y del juzgado, se ha limitado la documentación a la defensa de Gustavo con el evidente propósito de dejarlo en la indefensión.

Gustavo Castro y Otros Mundos / Chiapas

¿Quiénes son Gustavo y Otros Mundos? Defensores del medio ambiente. "En su portal se puede uno documentar, entre otros, sobre los siguientes temas: agroquímicos, agua y energía, alternativas antisistémicas, biodiversidad, cambio climático, minería, pueblos indígenas, represas, soberanía alimentaria y transgénicos. Pero todavía más importante que la diversidad temática son los diferentes niveles de acción en los que está implicado Otros Mundos.

"Esta gama va desde los más pequeños y humildes cambios en la vida cotidiana (como la construcción de letrinas ecológicas y tanques de almacenamiento de agua) hasta el activismo internacional para buscar acuerdos vinculantes, pasando por la educación socioambiental, el apoyo a las organizaciones populares, a su resistencia a los megaproyectos y la formación de redes locales, regionales e internacionales. Entre estas últimas se puede citar especialmente el Movimiento Mexicano de Afectados por las Represas y en Defensa de los Ríos (Mapder) y entre los primeros el foro organizado en San Cristóbal en octubre pasado sobre El despojo biocultural: la amenaza del protocolo de Nagoya, en el cual se incluyó el tema de "la oportunidad y trascendencia de la encíclica papal *Laudato Si* para la defensa y gestión de los bienes comunes" (Landerreche H., en La Jornada, 12 marzo 2015).

En suma, Gustavo no es ningún "desobediente" como lo ha insultado la jueza menor, sino una persona comprometida con causas nobles en México, Honduras y Mesoamérica. Por eso, precisamente, es que el gobierno de Peña Nieto escatima esfuerzos para repatriarlo a México.